



Ente: Colegio de Bachilleres en B.C.S.

Sector: Educativo

Clave: 01

Área Auditada: Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Clave de programa: 01-02-04

Descripción de la Auditoria: Especifica

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

En la revisión efectuada al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, se obtuvo toda la información requerida, por lo que fue posible contar con todos los elementos de análisis, que permiten la evaluación de las actividades administrativas; con relación al manejo de los recursos y control del mobiliario y equipo Institucional. En la cual se constató y dictaminaron las posibles inconsistencias en el correcto manejo y control del mobiliario y equipo Institucional, como lo establece Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur. Y demás normatividad establecida para regir las actividades administrativas a cargo de dicho Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Trabajo de la cual, se destacan **03 (tres)** observaciones que aparece en forma detallada en el capítulo V. (cedula de observaciones).

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

De la revisión efectuada a los controles, registros, y demás documentación que fue proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, se concluye que existen aspectos mínimos en el control y manejo de los recursos del mobiliario y equipo institucional. En virtud de que existe algún atraso en el seguimiento con respecto al proceso que deben iniciar todos aquellos bienes muebles que se encuentran en condición de obsoletos. Así como, todos aquellos bienes que deben ser requeridos a sus usuarios resguardantes, por haber sido detectados como no localizados, o faltantes dentro del inventario realizado. Así mismo existen 364 bienes que se encuentran fuera de su lugar de asignación original; por lo que se en tal caso, se deberá aplicar a la normativa establecida, y en lo general, se recomienda, para las correctivas y sucesivas medidas preventivas; el estricto y puntual apego a los que establece el Reglamento para el Registro, Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.

En las cédulas de observaciones que se adjuntan, se precisa la problemática y las recomendaciones correctivas y preventivas que deben ser atendidas por las áreas responsables del Plantel en el ámbito de su competencia, conforme al plazo y término acordado, toda vez, que se realizara el seguimiento para constatar la solventación de las mismas.